EVALUACIÓN DE PROPUESTA
19 DE OCTUBRE DE 2026

PROCESO DE INVITACIÓN A OFERTAR No. RE-05-2026

Que de conformidad con el Artículo 7 del Reglamento Interno, Decreto 1082 de 2015, el jefe de la entidad o sus delegados realizaran la evaluación de las propuestas presentadas en el desarrollo de la Convocatoria Púbica No. **RE-05-2026.**

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS, MUSICALES Y GIMNASIO DE ACUERDO AL PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SOLEDAD MEDINA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.

INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR

ANGIE YORLADY ROJAS RUBIANO	C.C. No. 53.072.253	DOCENTE
SANDRA LILIANA LÓPEZ AGUIAR	C.C. No. 65.827.520	DOCENTE
ADALGIZA CRUZ PERDOMO	C.C. No. 28.682.326	DOCENTE

REQUISITOS HABILITANTES:

Se recuerda que la evaluación de requisitos habilitantes no asigna puntaje, simplemente a través de ella se determina si las propuestas recibidas cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y calidades de participación y comparación, que para el presente proceso de Selección (De conformidad con la invitación pública).

PROPONENTE:

El día 16 de octubre de 2026, llegada la hora límite para la presentación de propuestas (08:00 am.), se recibieron dos (2) ofertas.

Nº	PROPONENTE	HORA DE RECIBO	VALOR PROPUESTA	FOLIOS
1	CCS INGENIERÍA SAS	7:55 AM	$30.745.000	63
2	YINED AVENDAÑO TORRES	7:57 AM	$34.927.250	61

PROPUESTA 1: CCS INGENIERÍA SAS identificada con Nit No. 830.506.098-5 representante legal **JUAN CARLOS CAMPOS PRADA** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.687.012**,** por valor de **TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($30.745.000) M/CTE.**

REQUISITO	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO SI/NO
Oferta económica.	Propuesta Económica por valor de $30.745.000 El comité evaluador verifico y el valor al sumar da $30.695.000	NO
Si es empresa Hoja de vida DAFP persona jurídica debidamente diligenciada con firma del representante legal.	Anexa hoja de vida DAFP persona jurídica diligenciada con firma.	SI
Hoja de vida DAFP persona Natural debidamente diligenciada con firma.	N/A	N/A
Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona Natural, si es persona Jurídica copia de la cedula del representante legal.	Anexa copia Cédula No. 79.687.012 Exp el 6 de mayo de 1993 en Bogotá.	SI
Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona Natural, si es persona Jurídica del representante legal.	N/A	N/A
Cámara de comercio - Emitida dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta, como (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA). **Nota 1:** La persona jurídica y/o natural haya sido constituida con no menos de UN (01) año de anterioridad a la fecha de apertura de la presente invitación.	Anexo certificado de existencia y representación legal expedido el 13 de octubre de 2026 - código de verificación VEgQ8Va8Gh.	SI
Rut (DOCUMENTO GENERADO EN EL AÑO 2026)	Anexa copia Rut. Generado en el año 2026.	SI
Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa (CINCO DÍAS MÁXIMO) anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	Anexa certificados contraloría (15/10/2026), procuraduría (15/10/2026) policía (15/10/2026), medidas correctivas (15/10/2026), el comité evaluador verifica y estos hacen parte integral de esta evaluación.	SI

Certificado Registro de verificación de deudores alimentarios morosos. (REDAM)	Anexa certificado expedido el 15 de octubre de 2026 Código de verificación 27TMYF39VC – el cual es verificado por el comité Evaluador.	SI
Certificado de consulta inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 - Policía nacional - vigente no mayor a 5 días.	Anexa certificado expedido el 15/10/2026 – el cual es verificado por el comité Evaluador.	SI
Seguridad Social, **Personas jurídicas**, certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores). **Persona natural**, planilla integrada de pago en el Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL).	Personas jurídicas, anexa certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por la contadora, con fecha de expedición mes de octubre – anexo Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores.	SI
Acreditar experiencia presentado dos (2) contratos, con acta de liquidación, con objeto y/o actividades similares al de la presente convocatoria, suscrito con entidades públicas o privadas, que el valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para este proceso. **Nota 2:** Los contratos suscritos con entidades privadas deberán anexar factura electrónica Dian.	Anexa contrato de compraventa No. 003 del 1 de septiembre de 2026, con acta de liquidación y factura electrónica Dian, suscrito con ASESORÍAS CATASTRALES E INGENIERÍA S.A.S, con objeto y/o actividades similares por valor de $29.000.000 Anexa contrato de compraventa No. 010 del 9 de julio de 2026, con acta de liquidación, suscrito con la I.E LUIS FELIPE PINTO de prado Tolima, con objeto y/o actividades similares por valor de $21.560.000	SI
Diligenciar los Anexos (no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa).	Condiciones técnicas Carta remisoria de la propuesta, Manifestación inhabilidades e incompatibilidades,	

	Certificación Aportes Seg Social Persona Jurídica, compromiso anticorrupción, autorización consulta de antecedentes persona jurídica.	SI
Certificación Bancaria.	Anexa certificado bancario Bancolombia	SI

PROPUESTA 2: YINED AVENDAÑO TORRES identificada con c.c. No. 38.015.426 propietaria del establecimiento de comercio **SUMINISTROS & SOLUCIONES JY,** por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($34.927.250) M/CTE.**

REQUISITO	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO SI/NO
Oferta económica.	Propuesta Económica por valor total $34.927.250 – con la totalidad de los ítems solicitados.	SI
Si es empresa Hoja de vida DAFP persona jurídica debidamente diligenciada con firma del representante legal.	N/A	N/A
Hoja de vida DAFP persona Natural debidamente diligenciada con firma.	Anexa hoja de vida DAFP persona natural diligenciada con firma.	SI
Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona Natural, si es persona Jurídica copia de la cedula del representante legal.	Anexa copia Cédula No. 1.106.790.176 Exp el 23 de Diciembre de 1998, en Chaparral - Tolima	SI
Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona Natural, si es persona Jurídica del representante legal.	N/A	N/A
Cámara de comercio - Emitida dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta, como (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA). Nota 1: La persona jurídica y/o natural haya sido constituida con no menos de UN (01) año de anterioridad a la fecha de apertura de la presente invitación.	Anexo certificado de matrícula mercantil expedido el 13 de octubre de 2026 - código de verificación gPMWuFkgrx	SI

Rut (DOCUMENTO GENERADO EN EL AÑO 2026)	Anexa copia Rut. Generado en el año 2026.	SI
Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa (CINCO DÍAS MÁXIMO) anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	Anexa certificados contraloría (15/10/2026), procuraduría (15/10/2026) policía (15/10/2026), medidas correctivas (16/09/2026), el comité evaluador verifica y estos hacen parte integral de esta evaluación.	SI
Certificado Registro de verificación de deudores alimentarios morosos. (REDAM)	Anexa certificado expedido el 13 de octubre de 2026 Código de verificación WG31ZM6U9P – el cual es verificado por el comité Evaluador.	SI
Certificado de consulta inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 - Policía nacional - vigente no mayor a 5 días.	Anexa certificado expedido el 15/10/2026. – el cual es verificado por el comité Evaluador.	SI
Seguridad Social, **Personas jurídicas**, certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores). **Persona natural**, planilla integrada de pago en el Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL).	Persona natural, anexa planilla integrada de pago en el Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL). No. 9510786926 – Operador SOI.	SI
Acreditar experiencia presentado dos (2) contratos, con acta de liquidación, con objeto y/o actividades similares al de la presente convocatoria, suscrito con entidades públicas o privadas, que el valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para este proceso. Nota 2: Los contratos suscritos con entidades privadas deberán anexar factura	Anexa contrato de compraventa No. 016 del 30 de septiembre de 2025, con acta de liquidación, suscrito con la IET Soledad Medina, con objeto y/o actividades similares por valor de $38.533.500 Anexa contrato de suministro No. 15 de 2021, con acta de	SI

electrónica Dian.	liquidación, suscrito con la IET MEDALLA MILAGROSA, con objeto y/o actividades similares, por valor de $15.883.100	
Diligenciar los Anexos (no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa).	Condiciones técnicas Carta remisoria de la propuesta, Manifestación inhabilidades e incompatibilidades, Certificación Aportes Seg Social Persona Natural, compromiso anticorrupción, autorización consulta de antecedentes persona natural.	SI
Certificación Bancaria.	Anexa certificado Bancolombia	SI

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador, luego de efectuar la revisión de las propuestas presentadas y evaluadas, recomienda al rector, adjudicar el contrato de la convocatoria No. RE-05-2026, que tiene por **OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS, MUSICALES Y GIMNASIO DE ACUERDO AL PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SOLEDAD MEDINA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.** al oferente **YINED AVENDAÑO TORRES i**dentificada con c.c. No. 38.015.426 propietaria del establecimiento de comercio **SUMINISTROS & SOLUCIONES JY,** por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($34.927.250) M/CTE.**

ORIGINAL FIRMADO
ANGIE YORLADY ROJAS RUBIANO
C.C. No. 1.110.533.167- DOCENTE

ORIGINAL FIRMADO
ADALGIZA CRUZ PERDOMO
C.C. No. 28.682.326 - DOCENTE

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA LILIANA LÓPEZ AGUIAR
C.C. No. 65.827.520 DOCENTE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304928801

PIB
16:41:39

Bogotá DC, 16 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS CAMPOS PRADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79687012:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:03:31 horas del 16/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79687012,**
Apellidos y Nombres **CAMPOS PRADA JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IET SOLEDAD MEDINA**, con NIT **890706819-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:14:15 horas del 16/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **38015426,**
Apellidos y Nombres **AVENDAÑO TORRES YINED**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IET SOLEDAD MEDINA**, con NIT **890706819-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2026 04:57:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79687012** y Nombre: **JUAN CARLOS CAMPOS PRADA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149733898** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2026 05:13:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **38015426** y Nombre: **YINED AVENDAÑO TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149735109** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

apex_public_user Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	**Certificado VIGENTE**
Radicación	**CER-08678597**
Nro. Certificado	**B281A5BE67EEC71A**
Dirigido	**QUIEN INTERESE**
Historia	**Desde la fecha de inscripción**
Contador	**YENYFER TATIANA MURILLO ESPINOSA**
Tipo Documento	**CC**
Documento	**1110562422**
Lugar Expedición	**IBAGUE (TOLIMA)**
Nro. Tarjeta	**291845-T**
Fecha Resolución JCC	**17/12/2021**

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Agosto 2026

S	M	T	W	T	F	S
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	**20**	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:58:32 PM horas del 16/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79687012**
Apellidos y Nombres: **CAMPOS PRADA JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:12:41 PM horas del 16/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **38015426**
Apellidos y Nombres: **AVENDAÑO TORRES YINED**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 79687012 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 15 octubre 2026, 10:46 am

VER PDF

ACEPTAR

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 38015426 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 13 octubre 2026, 12:13 pm

VER PDF

ACEPTAR

Consultar Número de Verificación

Complete alguno de los filtros para consultar el número de verificación

Año del Certificado: *

2026

N° de Verificación:

830506098526101510433 7

N° de Documento de Generación:

Para continuar haga clic sobre la casilla en el siguiente recuadro:

No soy un robot reCAPTCHA

Buscar

Resultados de la Búsqueda

8305060985
PERSONA JURIDICA

Tipo Doc	Fecha y hora de generación	Boletin	N° de Verificación	Estado
NIT	15/10/2026 10:43:37 a. m.		830506098526101510433 7	No Reportado

Consultar Número de Verificación

Complete alguno de los filtros para consultar el número de verificación

Año del Certificado: *

2026

N° de Verificación:

79687012261015104315

N° de Documento de Generación:

Para continuar haga clic sobre la casilla en el siguiente recuadro:

No soy un robot reCAPTCHA

Buscar

Resultados de la Búsqueda

79687012
PERSONA NATURAL

Tipo Doc	Fecha y hora de generación	Boletin	N° de Verificación	Estado
CC	15/10/2026 10:43:15 a. m.		79687012261015104315	No Reportado

Consultar Número de Verificación

Complete alguno de los filtros para consultar el número de verificación

Año del Certificado: *

2026

N° de Verificación:

38015426261015161422

N° de Documento de Generación:

Para continuar haga clic sobre la casilla en el siguiente recuadro:

No soy un robot reCAPTCHA

Buscar

Resultados de la Búsqueda

38015426
PERSONA NATURAL

Tipo Doc	Fecha y hora de generación	Boletin	N° de Verificación	Estado
CC	15/10/2026 4:14:22 p. m.		38015426261015161422	No Reportado

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima**, los datos del mismo son:

Código verificación: VEgQ8vA8Gh

Número del recibo: S000515278

Operación: 99-USUPUBXX-20261013-0037

Expediente: 127217

Fecha de expedición: 2026-10-13 **Hora:** 15:40:03

Razón social: CCS INGENIERIA S.A.S.

Cliente: CCS INGENIERIA S.A.S.

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado

Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima,** los datos del mismo son:

Código verificación: gPMWuFkgrx

Número del recibo: S000515252

Operación: 02-CAJCHAP3-20261013-0005

Expediente: 54003

Fecha de expedición: 2026-10-13 **Hora:** 13:52:25

Razón social: SUMINISTROS & SOLUCIONES JY

Cliente: AVENDAÑO TORRES YINED

Tipo certificado: CerMat

Descargar Certificado

Cerrar

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305019804

PIB
14:26:36

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS CAMPOS PRADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79687012:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305019671

PIB
14:25:21

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YINED AVENDAÑO TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38015426:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305018238

PIB
14:12:32

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CCS INGENIERIA LTDA identificado(a) con NIT número 8305060985:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.